

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR
VALERIA G. RACHITTI

Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Liliana Pasquinelli, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe, Dra. Graciela Fournier, hace saber que en autos: "BANCO MACRO S.A. C/ WAIMAN, OTRO Y/O S/ APREMIO" - Expte N° 1122/03, han dispuesto que la martillera Valeria G. Rachitti, CUIT N° 27-26373577-9, Mat. 1743-R-127, proceda a vender en pública subasta el día LUNES 6 DE DICIEMBRE DE 2010, a las 15.30 horas, en la ASOCIACION DE MARTILLEROS DE ROSARIO, ubicada en calle Entre Ríos N° 238, un inmueble sito en calle BOMAN S/N, de la ciudad de Rosario. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 38.000. Seguidamente si no hubiere postores, con retasa del 25%, o sea \$ 28.500, y si tampoco hubiere postores con la base del 20% de la primera, es decir la suma de \$ 7.600. El inmueble saldrá a la venta conforme lo dispuesto por el art. 504 del CPC. Notifíquese a los embargantes (Art. 506 CPC). Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente, todo ello del inmueble que a continuación se describe: "Un lote de terreno situado en esta ciudad, está designado como Lote "Cinco-b" en el plano de subdivisión registrado en el Departamento Topográfico bajo el N° 47.326 año 1966. De acuerdo al mismo se encuentra ubicado en la calle Boman (antes Primavera) entre las de Cafferata e Iriondo, a los 36,53m de esta última hacia el Oeste y mide: 1,30m de frente al Norte, 8,61m en su contrafrente al Sud, 35m de fondo en su costado Este, hallándose su lado Oeste formado por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales partiendo del extremo Oeste del lado Norte y hacia el Sud mide 20m a su finalización y hacia el Oeste, parte el segundo tramo que mide 7,31m y desde su terminación y hacia el Sur parte el tercer y último tramo que cierra la figura al unirse con el extremo Oeste del lado Sur y mide 15m. Encierra una superficie total de 155m 15dm², y linda por su frente al Norte con la calle Boman, (antes Primavera) por el Este con don Santiago Bernardo Viola, por el Sur con Manuel Pérez y otros, y por el Oeste con parte del lote "Cinco-a" de igual plano y en parte con Juan Manuel Ríos." En el acto del remate el comprador deberá abonar el 10% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento en el acta de subasta. Informa el Registro General que el inmueble se encuentra a nombre del demandado en este juicio, D.N.I. N° 12.110.653, encontrándose el DOMINIO inscripto en forma al Tomo: 405 B, Folio: 189, Número 127.451, Departamento Rosario, MEDIDAS CAUTELARES: EMBARGOS: Se registran dos embargos, 1) Registrado al Tomo: 115 E, Folio 6137 Número 373.714, por un monto de \$ 3.000, mediante oficio N° 4866, de fecha 27 de Julio de 2006, por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la Primera Nominación de Rosario, correspondiente a la causa "Municipalidad de Rosario c/ Otro y/o s/ Apremio", Expte. N° 1369/95. 2) Registrado al Tomo: 115 E, Folio 3070 Número 337.665, por un monto de \$ 8.752, mediante oficio N° 698, de fecha 4 de Mayo de 2006, por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Segunda

Nominación de San Lorenzo, correspondiente a las presentes actuaciones, Expte. Nº 1122/03. HIPOTECAS: No se registran. INHIBICIONES: No se registran. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal. Hágase saber al martillero que tiene a su cargo y responsabilidad el asegurar la debida publicación de los edictos y con la debida antelación. Fíjese a los fines de que los interesados revisen el inmueble, el día hábil previo a la subasta en el horario de 16hs. a 17hs. Copias certificadas de títulos agregadas a autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Mayores Informes: Martillera Valeria G. Rachitti, (0341) 4645311 (por la tarde) o 156-491593. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, San Lorenzo, 24 de Noviembre de 2010. Dra. Graciela Fournier, (Secretaria).-

§ 195 119789 Nov. 30 Dic. 2

Por
AUGUSTO LEO VIRGILIO

ORDEN: Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario. AUTOS: FEIJOO, Diego Hernan c/ Otra s/ Apremio expte. 335/06 FECHA HORA Y LUGAR: El 06 de Diciembre de 2010 o el siguiente hábil de resultar este feriado, a las 16,30 horas en la Asociación de Martilleros y Corredores de Rosario Entre Ríos 238, Rosario. SUBASTA DE LOS SIGUIENTES BIENES: en los estados en que los mismos se encuentran: 1. vehículo automotor Marca "Peugeot" modelo "Partner" 1,9D año 1999, Furgón, con motor marca "Peugeot" nº 10CU280001685, chasis marca "Peugeot" nº BAE5BD9BDY5353770, de fabricación nacional, Dominio DAZ 545; 2 Equipo de aire acondicionado central para frio calor marca "Hitachi" modelo 500058 de 27Kw nº 0212599 y tablero electrico marca "Surrey" modelo 500088 serie nº 0278599 nº 9974. BASE DE VENTA PARA AMBOS BIENES: Sin base y al mejor postor INSCRIPCION DE DOMINIO DEL VEHICULO DESCRIPTO EN PRIMER TERMINO: a nombre de la demandada en autos. MEDIDAS CAUTELARES QUE RECONOCE: Embargos: Orden Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4ª. Nominación: autos Feijoo, Diego Hernán c/ Otra s/ Apremio (expte. 335/06) Monto \$55.000, con cláusula de reajuste fecha de ingreso 27-11-2007. PARA AMBOS BIENES: No reconocen existencia de créditos prendarios CONDICIONES DE PAGO: Para ambos bienes: Contado dinero efectivo, más 10% de comisión al martillero actuante. ENTREGAS: Inmediata en el lugar donde se encuentran depositados o instalados. En este último caso .se deberá coordinar con las autoridades de la Empresa el horario para el desmantelamiento y retiro del equipo de aire acondicionado. DEUDAS EXISTENTES DEL VEHICULO AUTOMOTOR: Por patentamiento, según liquidación agregada en autos y multas pendientes de pago: a cargo del comprador. GASTOS POR TRANSFERENCIA DEL AUTOMOTOR: Totales por cualquier orden y/o concepto a cargo exclusivo del comprador. DOCUMENTACION DEL AUTOMOTOR: agregada en autos a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado de trámite. Durante y después de la subasta no se aceptarán reclamos por su falta o insuficiencia. RETIRO DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO: Serán por cuenta y a cargo del comprador todos los gastos que origine el desarme, retiro y traslado del bien. Respecto al dearne y retiro de las cañerías y apoyos de cualquier tipo y servicio que conforman el equipo las primeras serán desarmadas hasta la cupla, unión apoyo o pieza más cercana. Para el supuesto de no existirt ninguna de tales piezas se procederá al

corte de la/s cañeria/s a distancia inferior a 0,50m del equipo. Para el caso de que estas se encuentren empotradas en paredes, piso o techado no se podrá efectuar ninguna rotura para su extracción. La misma obligación regirá para los casos de apoyo al suelo y en el supuesto de no poder extraerse sin provocar roturas se deberá desistir de retirarlos sin derecho alguno por parte del comprador para efectuar reclamos de ninguna naturaleza. Estas normas regiran igualmente para el tablero de energía electrica. EXHIBICION: La exhibición de ambos bienes se realizará el día 03-12-2010, el equipo de aire acondicionado de 10 a 11,30hs en el lugar donde se encuentra instalado. El vehiculo Lo que se hace saber a los fines que corresponda.- Rosario, de Noviembre de 2010. Fdo.) Dra Maria Baclini.- Abogada - Secretaria (en suplencia)

§ 130 119973 Nov. 30 Dic. 1
